

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
EXPRESIÓN DEL CAPITAL EN DOLARES

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

"TECNILLANTA S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. US\$ 73.472.60

CAP. AUM. US\$ 250.000.00

CAP. ACT. US\$ 323.472.60

DI.4

RR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, primero de julio del año dos mil dos, ante mi el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparece el ingeniero Federico Malo Vergara, Gerente General y como tal representante legal de la Compañía *TECNILLANTA S. A.* conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, habil en derecho

000001

*razon: Por desagravio N° 02.0.01.2923 otorgado por la Sup de Lias, 24 de agosto del 2002 fue otorgada la Presencia Escritura. Quito, 22 de agosto del 2002. -*

*P*

para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente - **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura de aumento del capital suscrito, expresión del capital en dólares de los Estados Unidos de América y de reforma del estatuto de la Compañía **TECNILLANTA S. A.**, al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad - **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero Federico Malo Vergara, Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **TECNILLANTA S. A.** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del indicado cantón, el once de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número quinientos cinco - b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía fijó el capital autorizado, reformó íntegramente y codificó el estatuto, documento inscrito en el

Registro Mercantil con el número mil cincuenta, tomo ciento veintiocho de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- c) La Compañía mediante declaración juramentada aumentó el capital suscrito, documento otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con el número quinientos cinco, tomo ciento diez, el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho - d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, aumentó su capital y reformó el estatuto, documento inscrito en el Registro Mercantil con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- e) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día veintinueve de abril del dos mil dos, entre otros asuntos resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto en la forma que consta en la correspondiente acta de la sesión que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento - **TERCERA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad en la que lo hace declara Uno) Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$250,000 00), conforme consta en el cuadro de integración que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de escritura -

P.

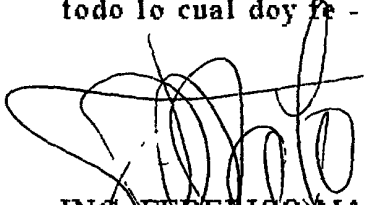
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL  
TECNILLANTA S.A.**

A	B	C	D	E
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL COMPENSACION CREDITOS	TOTAL NUEVO CAPITAL
ANDUJAR S A	37,471 12	141,000 00	141,000 00	178,471 12
ALVEAR MADRID CONSUELO	734 68			734 68
DAVALOS PATRICIO	1,469 28			1,469 28
JARAMILLO ORLANDO	1,687 60			1,687 60
MALO TORRES FEDERICO	16,862 12	57,250 00	57,250 00	74,112 12
MALO VERGARA FEDERICO	15,247 80	51,750 00	51,750 00	66,997 80
<b>TOTAL:</b>	<b>73,472.60</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>323,472.60</b>

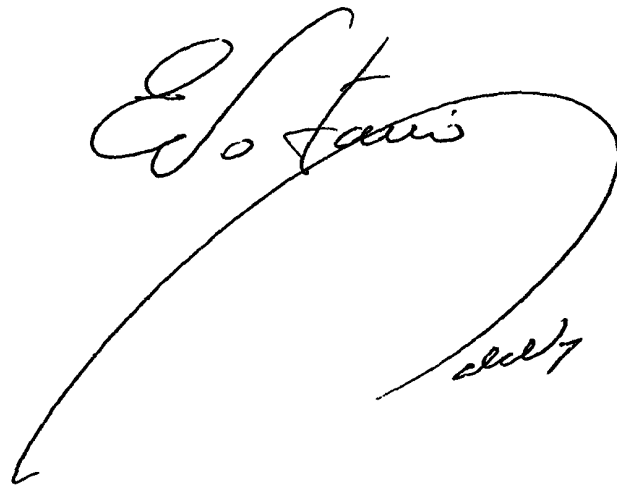
NOTA. La nacionalidad de todos los  
Accionistas es ecuatoriana.

Dos) De conformidad con la facultad que consta en el Artículo 000003  
ocho de la Resolución numero cero cero Q.IJ cero cero ocho  
(00 Q IJ 008), expedida por la Superintendencia de Compañías el  
veinticuatro de abril del dos mil, declara expresado el capital  
suscrito de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de  
América; y, Tres) Reformado el Artículo cuatro del Estatuto  
con el siguiente texto. "Artículo Cuatro.- CAPITAL  
SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de  
TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS  
SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR  
(US\$323,472 60), dividido en ocho millones ochenta y seis mil  
ochocientos quince (8'086 815) acciones nominativas y  
ordinarias de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de  
América (US\$0 04), cada una, numeradas de la cero cero uno  
(001) a la ocho millones ochenta y seis mil ochocientos quince  
(8'086 815) - Usted Señor Notario se servirá agregar las  
cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento -  
La cuantía queda fijada.- Hasta aquí la minuta que se halla  
suscrita por el Doctor Marcelo Chico Cazorla, Abogado con  
matrícula profesional número cuatrocientos dieciseis del Colegio  
de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con  
todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y

ratifica en todas sus partes y leida que le fue integramente esta  
escritura por mi, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe -



ING FEDERICO MALO VERGARA  
~~CC 090652769-2~~



del 7



# TECNILLANTA S.A.

Técnicos en calidad de servicio



Quito, 23 de Mayo de 2001

Ingeniero  
**FEDERICO MALO VERGARA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicarle a usted que el Directorio de la Compañía TECNILLANTA S A , en sesión celebrada el día de hoy, 23 de Mayo de 2001, resolvió por unanimidad reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un nuevo periodo estatutario de dos años

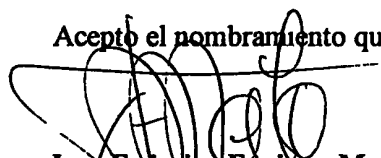
A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación integral de los estatutos de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de Enero de 1997, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el día 7 de Mayo de 1997, con el número 1050, tomo 128, repertorio 10430

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, el día 18 de Abril de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 11 de Junio de 1979, bajo el número 505

Muy Atentamente,  
TECNILLANTA S.A.

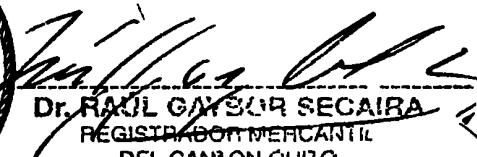
  
Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 23 de Mayo de 2001 de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 8 JUN 2001

  
Ing. Federico Enrique Malo Vergara  
C.I. 090652769-2



**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYSUR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**Quito:**  
Principales: Gaspar de Villarreal y Londres  
Telfs: 258318 / 258319 / 467576-573  
Sur 1 Av Pedro Vicente Maldonado  
12509 y Catarama  
Telf: 680872 / 680873  
e-mail: tecnill@interactive.net.ec

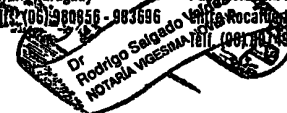
**Sur 2** Av Mariscal Sucre  
507 y Av Los Libertadores  
Telfs: 644285 - 644286  
**Sucursal Inca:** Av Amazonas y  
el Inca (frente a gasolinera Shell)  
Telfs: 271370 - 271371

**Ibarra.**  
Agencia N° 1 Cristóbal de Troya  
5161 y Luis F Villamar  
Telfs (06) 641833 - 642996

**Latacunga.**  
Panamericana Norte 5303  
y Av 5 de Junio  
Telfs (03) 811097 - 811096

**Tuleán.**  
Carretera Paraguay  
Telfs: (06) 988958 - 983696

**Atuntaqui.**  
Panamericana Norte Km 1  
Vía Rocaforte y 2 de Marzo  
Telfs: (041) 811097 - 811096



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - foja (s) úni (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 01 JUL. 2002

*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

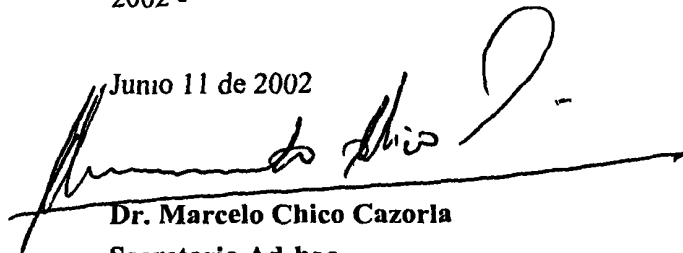




**ACTA No. 001-2002.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNILLANTA S.A.-** En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 29 de Abril de 2002, a las 10 30, en las oficinas de la Compañía ANDUJAR S A , ubicadas en la Av Amazonas y Naciones Unidas, Edificio del Banco La Previsora, 7mo Piso "B", se reúnen los señores Patrick Cazals en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Andujar S A , por sus propios derechos los señores Ing Federico Malo Torres, Ing Federico Malo Vergara, todos ellos accionistas de la Compañía TECNILLANTA S A - Asiste también la señorita Rita Padilla Limaico, Vocal del Directorio de la Compañía y el Dr Marcelo Chico Cazorla a quien se le designa Secretario Ad-hoc - Se encuentra presente el 94,70% del capital pagado de la Compañía, por lo que el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en Diario La Hora en la edición del 12 de Abril de 2002, cuyo texto es el siguiente "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNILLANTA S A De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la Compañía TECNILLANTA S A , a sesión de junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la oficina # 711, ubicada en el séptimo piso del Edificio del Banco La Previsora, Torre "B", esquina de las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, el día 29 de Abril de 2002, a partir de las 10 00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, señor Manuel Peña Bermeo 1 -Acta de la última sesión de junta general, 2 - Informes que presentarán los señores Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2001, 3 - Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2001 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha, y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes, 4 - Destino de las utilidades del último ejercicio económico, 5 - Aumento de capital suscrito y reforma del estatuto, 6 - Seleccionar el Auditor Externo, Quito, 12 de Abril de 2002 - Ing Federico Malo Vergara, Gerente General - NOTA Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Sector Sur de Quito, en la Av Maldonado y Cusubamba, Esquina, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías" - A continuación por Secretaría se da lectura al acta No 001-2001 de la sesión de junta general extraordinaria celebrada el 4 de Mayo de 2001, documento que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones - A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2001, el mismo que forma parte el expediente de la sesión, por su parte y por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo por el mismo ejercicio económico, La junta resuelve analizar de inmediato el balance general y el estado de la cuenta de resultados

cortados al 31 de diciembre de 2001 para pronunciarse en conjunto sobre los informes y los estados financieros - Luego de una serie de consideraciones la junta aprueba la sugerencia que presenta la señorita Rita Padilla y aprueba los informes del Comisario y de los auditores externos y se abstiene de aprobar tanto el informe de la Gerencia General como los balances y cuentas de resultados por el ejercicio 2001, hasta cuando se conozca el resultado de las investigaciones que realiza la administración respecto de los faltantes en el inventario de la Compañía - A continuación y al haber sido negativos los resultados del año 2001 la junta no conoce el punto cuarto de la convocatoria y pasa a analizar el siguiente que se refiere al aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto - Luego de una serie de consideraciones, la junta por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía hasta por la suma de US\$250 000, mediante compensación de créditos por ese valor con cargo a la cuenta aportes para futura capitalización, para este efecto se cumplirá con el procedimiento establecido en la ley - Por último se resuelve reformar el Art 4 del estatuto con el siguiente texto: "Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de US\$323 472,60, dividido en 8'086 815 acciones nominativas y ordinarias de US\$0,04 dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 8086815", y se autoriza al Gerente General para que realice los trámites necesarios para que se ejecute esta resolución - En el último punto del orden del día la junta selecciona como Auditores Externos a las Compañías KPMG Peat Marwick, Price WaterhouseCoopers del Ecuador y Arthur Andersen y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca - Siendo las 12 00 se clausura la sesión y firman para constancia el Presidente y el Secretario Ad-hoc - Patrick Cazals, Presidente de la Compañía, Dr Marcelo Chico Cazorla, Secretario Ad-hoc, MCHC/mcm - CERTIFICO Que el texto que antecede es fiel copia del acta de la sesión de junta general extraordinaria de la Compañía TECNILLANTA S A celebrada en la ciudad de Quito el día 29 de abril de 2002 -

Junio 11 de 2002



Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA -- No. 090652769-2

FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA

26 MARZO 1960


GUAYQUIL GUAYAS

LUGAR DE NALIMIENTOS: Gdr -- 127 3445

REG CIVIL: GUAYAQUIL GUAYAS 1960 ACT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA E1335 1122

C.C MARIA GALARRAGA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

FEDERICO MALO

AZUCENA VERGARA


QUITO 14 ENERO 1988

FECHA DE CADUCIDAD

PO No B 0728231

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR BERECHO




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0123 050 090652769-2

MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

PICHINCHA - QUITO

BENALCAZAR

*R. Salgado Valdez*

Se otorgó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil dos.



DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

ZON: Mediante Resolución No 02 Q IJ.2923, dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de agosto del 2002, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Expresión del Capital en Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía "TECNILLANTA S. A.", otorgada en esta Notaría el 01 de julio del 2002 - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz - Quito, a 22 de agosto del 2002

1000007

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

*RS*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RS



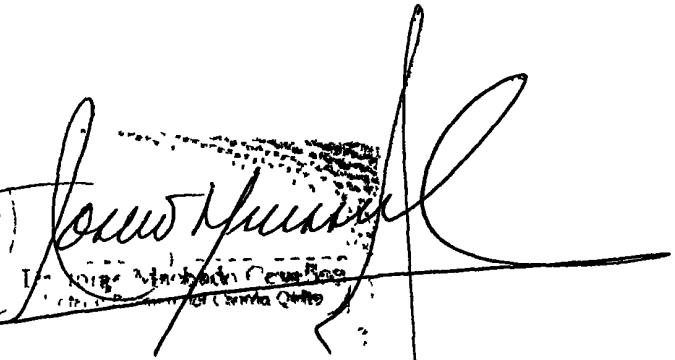

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

000008

**NOTARIA  
PRIMERA**



--ZON: Mediante Resolucion No. 02.W.1J.-2923, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Companias de Quito, el 08 de Agosto del ano 2002; se aprueba la Conversion del Capital de sucres a dólares, aumento del capital y reforma de estatutos de la Compania "TECNILLANTA S.A.". Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolucion en su Articulo Segundo. Tome nota de este particular, al margen de la escritura matriz de Constitucion de dicha Compania, otorgada en esta Notaria el dieciocho Abril de mil novecientos setenta y nueve.-  
Quito, 27 de Agosto del ano 2002.-

  
  
Jorge Machado Cevallos  
Notario Publico de Quito





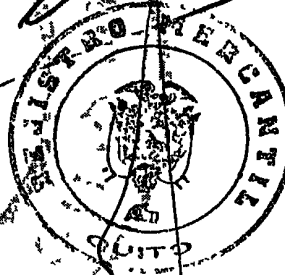
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000009



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS** del Sr **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de agosto del 2 002, bajo el número **3057** del Registro Mercantil, Tomo **133** - Se tomó nota al margen de la inscripción número **505** del Registro Mercantil de once de junio de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1270, Tomo 110 - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **"TECNILLANTA S.A."**, otorgada el uno de julio del año 2 002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el repertorio bajo el número **031915** - Quito, a diez de septiembre del año dos mil dos -  
**EL REGISTRADOR.**

*Rodrigo Salgado Valdez*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

